Para: Lic. David Adair Aragón Cadenas.- **Jefe del Oficina de Adquisiciones**		
De: Ing. Guadalupe Ramírez Cahuich.- **Jefa de la División Ingeniería Biomédica**		Prioridad: 1
Lugar: Ciudad de México	Fecha: 11/03/2024	Hora: 16:00 hrs
Asunto: **Envío de Evaluación Técnica correspondiente a la Licitación para la contratación del Servicio de Mantenimiento a equipo médico para el ejercicio 2024**		MEMORÁNDUM No. BIOM/HO/015/2023

Con relación al proceso de contratación mediante Licitación Pública Nacional LA-50-GYR-050GYR051-N-14-2024 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Equipos Médicos de la División de Cirugía" (Puntos y Porcentajes) de la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, correspondiente al ejercicio 2024, como responsable de área técnica se envía el Dictamen Técnico con el análisis detallado de las propuestas técnicas así como la relación de aquellas empresas que incurrieron en las causales expresas de desechamiento y resumen final.

- AMC Biomedical S.A. DE C.V.
- Centro de Desarrollo e Innovación Médica "Alpha" S. A. P. I. de C. V.
- Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. DE C.V.
- Distribuidora Internacional Hospitalaria, S.A de C.V.
- Israel Gamboa Montes S.A. DE C.V.
- IG Innovaciones Biomédicas S.A. DE C.V.
- Isenorte S.A. DE C.V.
- María del Carmen Magaña Ramírez
- Medscope Solutions S.A. de C.V.
- Pak Biomedland Tech Care S.A de C.V.
- Proyectos y Servicios Machri S. de R.L. de CV.
- Rogain Medical S. A. de C. V.
- Tecnología liomedica integral S.A. de C.V
- Tecnología industrial científica SA de CV

Del cual se desprenden los resultados señalados en la evaluación técnica anexa.

Sin otro particular envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Guadalupe de Jesús Ramírez Cahuich
Jefe de la División Biomédica.

UMAE Hospital de Oncología
Centro Médico Nacional Siglo XXI
IMSS
19 MAR 2024
RECIBIDO
ADQUISICIONES

Mtro. Noel Cruz Sanchez.- Jefe del Departamento de Abastecimiento, UMAE Hospital de Oncología.

Derivado del análisis de las propuestas técnicas señalo aquellas que incurrieron en las causales expresas de desechamiento:

Licitantes	Partida	Incumplimiento	Fundamentos
AMC Biomedical S.A. DE C.V.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con monitor de signos vitales integrado	En la propuesta de trabajo contenida en la propuesta técnica el licitante no contempla la duración del mantenimiento preventivo señalado en la primer junta de aclaraciones pregunta 9, cuya respuesta señala: "(...) *para las partidas 1, 2, 4 y 8 se requiere que la duración de los mantenimientos sea de 4 horas como mínimo (...).*"	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de ***la o las juntas de aclaraciones.***
	2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a mesas quirúrgicas		
Centro de desarrollo e innovación médica "Alpha" SAPI de CV	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con monitor de signos vitales integrado	El licitante no presenta los manuales de los equipos a los cuales se les pretende contratar el servicio de mantenimiento.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no presentar los manuales de los equipos, señalados en el inciso e) del Anexo Dos. Términos y Condiciones. Así como lo señalado en la pregunta 30 de la Primera Junta de aclaraciones que a la letra dice *"Pagina 61 inciso e documentación técnica. Los folletos y manuales solicitados, ¿Corresponden a los equipos de calibración o a las partidas donde participaremos? Favor de indicar* *Respuesta:* *Se refiere a los manuales de los equipos a los cuales se les pretende contratar el servicio de mantenimiento."*
	2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a mesas quirúrgicas		
	3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a lámparas quirúrgicas		
	4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a videobroncoscopios		
	5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de oftalmología		
	6. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Colposcopios		
	7. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Dermatomos, marca Integra Padgett, modelo S.		
	8. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Torre de Cistoscopías marca Richard Wolf.		

Distribuidora Internacional Hospitalaria, S.A de C.V.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con monitor de signos vitales integrado	En la propuesta de trabajo, metodología contenida en la propuesta técnica del licitante señala al Jefe de Conservación de la Unidad como el funcionario ante el cual se presentará el personal de la empresa para firmas de las órdenes de trabajo, bitácora de mantenimiento y aceptación de los servicios, así como para la aprobación de reparaciones mayores, contraviniendo la solicitud de contemplar todos los mantenimientos correctivos sin costo adicional para el instituto.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. "Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria (...)"
ISENORTE S.A. DE C.V.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con monitor de signos vitales integrado 2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a mesas quirúrgicas 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a lámparas quirúrgicas	El licitante no integra en su propuesta técnica las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos. (...)
MARIA DEL CARMEN MAGAÑA RAMIREZ	2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a mesas quirúrgicas 4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a videobroncoscopios	El licitante no contempla la duración del mantenimiento preventivo señalado en la primer junta de aclaraciones pregunta 9, cuya respuesta señala: "(...) *para las partidas 1, 2, 4 y 8 se requiere que la duración de los mantenimientos sea de 4 horas como mínimo (...).*"	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de ***la o las juntas de aclaraciones.***
Medscope Solutions S.A. DE C.V.	4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a videobroncoscopios	El licitante no contempla la duración del mantenimiento preventivo señalado en la primer junta de aclaraciones pregunta 9, cuya respuesta señala: "(...) *para las partidas 1, 2, 4 y 8 se requiere que la duración de los mantenimientos sea de 4 horas como mínimo (...).*"	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de ***la o las juntas de aclaraciones.***
Pak Biomedland Tech Care S.A de C.V.	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con monitor de signos vitales integrado	En la propuesta de trabajo contenida en la propuesta técnica el licitante no contempla la duración del mantenimiento preventivo señalado en la primer junta de aclaraciones pregunta 9, cuya respuesta señala: "(...) *para las partidas 1, 2, 4 y 8 se requiere que la duración de los mantenimientos sea de 4 horas como mínimo (...).*"	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de ***la o las juntas de aclaraciones.***
Proyectos y Servicios Machri S. de R.L. de CV.	3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a lámparas quirúrgicas 5. Servicio de	El licitante no integra en su propuesta técnica las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico.	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos. (...)

	Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de oftalmología		
	6. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Colposcopios		
Rogain Medical S. A. de C. V.	2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a mesas quirúrgicas	El licitante no contempla la duración del mantenimiento preventivo señalado en la primer junta de aclaraciones pregunta 9, cuya respuesta señala: "(...) *para las partidas 1, 2, 4 y 8 se requiere que la duración de los mantenimientos sea de 4 horas como mínimo (...).*"	Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de ***la o las juntas de aclaraciones.***
Tecnología Biomedica Integral S.A. de C.V	1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a máquinas de anestesia con monitor de signos vitales integrado	- El licitante no integra en su propuesta técnica las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico. - El licitante no presenta los manuales de los equipos a los cuales se les pretende contratar el servicio de mantenimiento.	- Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos. (...) - Numeral 6.10 de la Convocatoria. Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos,
	2. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a mesas quirúrgicas		
	3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a lámparas quirúrgicas		
	5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de oftalmología		
	6. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Colposcopios		

AMC Biomedical S.A. DE C.V. Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Lámparas quirúrgicas.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	• **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).

	puntos De dos equipos a más: 3 puntos	**El licitante presenta 5 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.**
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes sin embargo no respeta el orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 4 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La empresa licitante presenta carta en la cual señala no contar con personal con discapacidad, no se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		El licitante es MiPyME, sin embargo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**

a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 12 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente contratación, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.

manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	**El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente contratación. Sin embargo no presenta la organización de las documentales para el presente subrubro, de acuerdo a la primera junta de aclaraciones, la respuesta 27. "Se requiere que sean debidamente enlistadas las documentales y organizadas por partida" por lo que no se otorgan puntos.**
Total	**35 puntos.**

Corporativo en servicios de ingeniería médica S.A. DE C.V. Partida 1. Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a Máquinas de anestesia con monitor integrado.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	• **Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 3 equipos de trabajo conformados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• **Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos*** Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta diversos certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• **Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos***	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)

	El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la Convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración de acuerdo al listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 9 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	La empresa licitante presenta carta en la cual señala no contar con personal con discapacidad, no se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante presenta carta en donde señala que es empresa pequeña. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala una experiencia de 24 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente contratación, así como la copia respectiva de los mismos. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo	**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: *12 puntos* / **a) Metodología: *4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
	El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.

	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta listado de las cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente contratación y cuyas documentales están debidamente organizadas. Se otorgan 8 puntos.
	Total	**48 puntos**

Israel Gamboa Montes Partida 4. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a videobroncoscopios.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta relación de documentales de acreditan la licenciatura y nivel técnico del personal, sin embargo no integra el equipo de trabajo. No se otorgan puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar:	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.

	Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	**El licitante presenta relación de 7 constancias de capacitación que demuestran las habilidades del personal. Se otorgan 6 puntos.**
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de herramienta y equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes. Se otorgan 9 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		No presenta documento alguno. No se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		No presenta documento alguno. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 13 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.

b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación con 17 contratos los cuales señalan servicios objetos similares a la presente contratación, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta listado de las cartas de cumplimiento contractual con la copia respectiva de 17 documentales correspondientes servicios similares a la presente contratación y cuyas documentales están debidamente organizadas. Se otorgan 8 puntos.
	Total	**54 puntos**

Israel Gamboa Montes Partida 8. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Torre de Cistoscopías marca Richard Wolf.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
e) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta relación de documentales de acreditan la licenciatura y nivel técnico del personal, sin embargo no integra el equipo de trabajo. No se otorgan puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta relación de 7 constancias de capacitación que demuestran las habilidades del personal. Se otorgan 6 puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
f) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de herramienta y equipos de medición destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes. Se otorgan 9 puntos.**
g) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		No presenta documento alguno. No se otorgan puntos.

h) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	No presenta documento alguno. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 13 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	El licitante presenta relación con 17 contratos los cuales señalan servicios objetos similares a la presente contratación, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo	**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos*** — **a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
	El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
	El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
	El licitante presenta el organigrama de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos	**Puntos a otorgar: 8 puntos**

a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	El licitante presenta listado de las cartas de cumplimiento contractual con la copia respectiva de 17 documentales correspondientes servicios similares a la presente contratación y cuyas documentales están debidamente organizadas. Se otorgan 7 puntos.
Total	**54 puntos**

IG Innovaciones Biomédicas S.A. DE C.V. Partida 1. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Máquinas de Anestesia con Monitor de Signos vitales.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta cédulas títulos profesionales del personal de la empresa sin embargo no integra los equipos de trabajo. No se otorgan puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante no presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. No se otorgan puntos.

b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes sin embargo no respeta el orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 4 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	El licitante presenta carta en la cual señala que es empresa pequeña. No se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante presenta carta en donde señala que es empresa pequeña. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 17 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

especialidad.		**El licitante presenta relación de 11 contratos los servicios objetos de la presente contratación, así como la copia respectiva de los mismos. Se otorgan 5 puntos.**
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante no enlista cartas de cumplimiento. Por lo que no cumple en la presentación del presente subrubro así como con la organización de las documentales para el presente subrubro, de acuerdo a la primera junta de aclaraciones, la respuesta 27. "Se requiere que sean debidamente enlistadas las documentales y organizadas por partida" por lo que no se otorgan puntos.
Total		**26 puntos.**

María del Carmen Magaña Ramírez Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a lámparas quirúrgicas

Rubro: i. Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros	**Descripción**

a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		La licitante no integra equipos de trabajo, presenta cédulas y títulos del personal. No se otorgan puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		La licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		La licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento*: 9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		La licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y equipos de calibración destinada a la prestación del servicio no obstante no señala la partida específica y los certificados de calibración vigentes no están organizados de acuerdo al listado.. Se otorgan 4 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La licitante presenta un trabajador con discapacidad, sin embargo no demuestra que corresponda al 5% de la totalidad de la planta de empleados. No se otorgan puntos
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		La licitante señala que no aplica es subrubro. No se otorgan puntos.

Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 12 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		La licitante presenta relación 21 contratos y anexa copia, sin embargo no señala las partidas correspondientes. No se otorgan puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		La licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		La licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		La licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**

a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	La licitante presenta listado de cartas de cumplimiento contractual por partida señalando 6 cartas con la respectiva copia. Se otorgan 8 puntos.
Total	**31 puntos**

Pak Biomedland Tech Care S.A de C.V. Partida 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de oftalmología

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 4 equipos de trabajo integrados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.

b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo a listado para revisión de las documentales. Se otorgan 9 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	El licitante presenta un trabajador con discapacidad, acreditando mediante Cédula de determinación de cuotas que corresponde un porcentaje superior al 5% de la totalidad de la planta de empleados. Se otorga 1 otorga punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante se manifiesta como pequeña empresa, así mismo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 18 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

especialidad.		**El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.**
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así mismo están correctamente ordenados de acuerdo a listado. Se otorgan 8 puntos.
Total		**49 Puntos**

Pak Biomedland Tech Care S.A de C.V. Partida 6. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Colposcopios

Rubro: i. Capacidad del licitante	**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros	**Descripción**

a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 4 equipos de trabajo integrados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo a listado para revisión de las documentales. Se otorgan 9 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		El licitante presenta un trabajador con discapacidad, acreditando mediante Cédula de determinación de cuotas que corresponde un porcentaje superior al 5% de la totalidad de la planta de empleados. Se otorga 1 otorga punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.

		El licitante se manifiesta como pequeña empresa, así mismo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 18 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**

a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así mismo están correctamente ordenados de acuerdo a listado. Se otorgan 8 puntos.
Total	**49 puntos**

Pak Biomedland Tech Care S.A de C.V. Partida 7. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Dermatomos, marca Integra Padgett, modelo S.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 4 equipos de trabajo integrados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.

b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.	Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
	El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo a listado para revisión de las documentales. Se otorgan 9 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	El licitante presenta un trabajador con discapacidad, acreditando mediante Cédula de determinación de cuotas que corresponde un porcentaje superior al 5% de la totalidad de la planta de empleados. Se otorga 1 otorga punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante se manifiesta como pequeña empresa, así mismo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 18 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.

especialidad.		**El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.**
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así mismo están correctamente ordenados de acuerdo a listado. Se otorgan 8 puntos.
	Total	**49 puntos**

Pak Biomedland Tech Care S.A de C.V. Partida 8. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Torre de Cistoscopías marca Richard Wolf.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: ***8 puntos***	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio:** ***3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).

	puntos De dos equipos a más: 3 puntos	**El licitante presenta 4 equipos de trabajo integrados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.**
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta varios certificados de capacitación que demuestra las habilidades del personal. Sin embargo no enlista las documentales presentadas y por lo tanto no hay un orden para su revisión y cotejo. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de equipos de medición, analizadores y de calibración destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes de acuerdo a listado para revisión de las documentales. Se otorgan 9 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		El licitante presenta un trabajador con discapacidad, acreditando mediante Cédula de determinación de cuotas que corresponde un porcentaje superior al 5% de la totalidad de la planta de empleados. Se otorga 1 otorga punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		El licitante se manifiesta como pequeña empresa, así mismo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**

a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 18 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	El licitante presenta relación de contratos de los cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así como su copia respectiva. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo	**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos*** — **a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
	El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
	El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
	El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos	**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.

manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	**El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales más de 20 corresponden a los servicios objetos de la presente partida, así mismo están correctamente ordenados de acuerdo a listado. Se otorgan 8 puntos.**
Total	**49 Puntos.**

Rogain Medical S. A. de C. V. Partida 3. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Lámparas quirúrgicas

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta 3 equipos de trabajo integrados por licenciados en ingeniería con título y cédula. Se otorgan 3 puntos.
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		El licitante presenta listado y copia de diversos certificados, constancias y/o constancias de capacitación, sin embargo únicamente 4 documentales demuestra las habilidades del personal en cuanto a la prestación del servicio que se pretende contratar. Se otorgan 6 puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta el curriculum del personal técnico administrativo responsable de los servicios. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)

	El licitante presenta listado de equipos de medición y analizadores destinada a la prestación del servicio de acuerdo a lo solicitado en el anexo dos. Anexo Técnico de la convocatoria. **Así mismo presenta los certificados de calibración vigentes en el orden del listado para revisión de las documentales.** **Se otorgan 9 puntos.**
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*	Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
	La empresa licitante presenta carta en la cual señala contar con 0% de personal con discapacidad, no se otorgan puntos.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	El licitante es pequeña empresa, sin embargo no produce bienes con innovación tecnológica relacionados con el servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde acredita la experiencia de 7 años en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	El licitante presenta relación de contratos en listando 10 correspondientes a servicios objetos de la presente contratación, así como su copia respectiva respetando el orden. Se otorgan 5 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo	**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: *12 puntos* — **a) Metodología: *4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.

		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: *4 puntos*	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: *4 puntos*	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: *8 puntos* El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta cartas de cumplimiento contractual de las cuales 18 corresponden a los servicios objetos de la presente contratación. Sin embargo no presenta la organización de las documentales para el presente subrubro, de acuerdo a la primera junta de aclaraciones, la respuesta 27. "Se requiere que sean debidamente enlistadas las documentales y organizadas por partida" por lo que no se otorgan puntos.
Total		**42 Puntos.**

Tecnología industrial científica SA de CV Partida 5. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a equipos de oftalmología

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta la plantilla de personal e incluye cédulas y/o títulos profesionales, sin embargo no integra los equipos de trabajo. No se otorgan puntos
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos*	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.

	Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	**En curriculum del personal señala los cursos con los que cuenta, sin embargo las documentales correspondientes de capacitación no están organizadas de acuerdo a un listado general respetando el orden, tal como se solicitó en el presente subrubro. No se otorgan puntos.**
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta curriculum del personal técnico administrativo, responsables de los servicios a contratar. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de herramienta y equipos de medición, sin embargo los certificados de calibración no están organizados de acuerdo a listado. Se otorgan 4 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La empresa presenta documental señalando que cuenta con personal con discapacidad, así mismo señala en documental que el personal de la empresa es de 17 empleados por lo que cuenta con más del 5% de los empleados con discapacidad. Se otorga 1 punto.
d) Participación de MiPyME: *1 punto.*		En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
		La empresa presenta documento en donde se identifica como empresa MICRO, sin producción de bienes con innovación tecnológica relacionados con la prestación del servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante		**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos		Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
		La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala como fecha de inicio de actividades febrero de 1993 en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.

b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.		Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
		El licitante presenta relación de más de 20 contratos así como las copias de los contratos. Se otorgan 9 puntos.
Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.
Rubro: iv. Cumplimiento de contratos		**Puntos a otorgar: 8 puntos**
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.		El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
		El licitante presenta 13 cartas de cumplimiento contractual. Sin embargo no presenta listado por lo que no hay una organización de las documentales para el presente subrubro, por lo que no se otorgan puntos de acuerdo a la primera junta de aclaraciones, la respuesta 27. "Se requiere que sean debidamente enlistadas las documentales y organizadas por partida".
Total		**33 puntos.**

Tecnología industrial científica SA de CV Partida 6. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Colposcopios.

Rubro: i. Capacidad del licitante		**Puntos a otorgar: 22 puntos**
Subrubros		**Descripción**
a) Capacidad de los recursos humanos: *8 puntos*	**• Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio: *3 puntos.*** Puntos a otorgar: Un equipo de trabajo: 1 puntos De dos equipos a más: 3 puntos	El licitante deberá considerar la integración del personal para la prestación del servicio conforme a lo siguiente: Un equipo de trabajo deberá de constar cuando menos de un Técnico Especialista (con licenciatura como mínimo, anexar copia del título profesional y/o cédula) y un ayudante (con carrera técnica como mínimo anexar copia del título profesional y/o cédula). (Relación del personal – técnico administrativo y de servicios).
		El licitante presenta la plantilla de personal e incluye cédulas y/o títulos profesionales, sin embargo no integra los equipos de trabajo. No se otorgan puntos
	• Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimiento académicos o profesionales: *6 puntos* Puntos a otorgar: Por los conocimientos acreditados: 6 puntos.	El licitante deberá considerar las documentales necesarias que acrediten los conocimientos académicos o profesionales, mediante diplomas, certificados, constancias y reconocimientos que demuestren las habilidades del licitante. Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.
		En curriculum del personal señala los cursos con los que cuenta, sin embargo las documentales correspondientes de capacitación no están organizadas de acuerdo a un listado general respetando el orden, tal como se solicitó en el presente subrubro. No se otorgan puntos.
	• Dominio de herramientas relacionadas con el servicio: *2 puntos*	Curriculum vitae del personal técnico administrativo, responsable para este tipo de servicios.
		El licitante presenta curriculum del personal técnico administrativo, responsables de los servicios a contratar. Se otorgan 2 puntos.
b) Capacidad de equipamiento: *9 puntos* Puntos a otorgar: Relación de equipo: 4 puntos Certificados vigentes: 5 puntos.		Los licitantes deberán acreditar que cuentan con el equipo, herramientas e infraestructura necesaria para presentar el servicio, conforme a lo solicitado en el anexo técnico de la convocatoria. La valoración del subrubro será mediante: 1) Relación de equipo, herramienta e infraestructura destinada a la prestación del servicio. 2) Certificados vigentes (Se deberán enlistar las documentales y posterior a ello su correspondiente escaneo respetando el orden del listado.)
		El licitante presenta listado de herramienta y equipos de medición, sin embargo los certificados de calibración no están organizados de acuerdo a listado. Se otorgan 4 puntos.
c) Empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad: *1 punto*		Personas físicas o morales que cuenten con trabajadores con discapacidad, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP. En caso de que el licitante no cumpla con este requisito no será motivo para descalificarlo, sin embargo no obtendrá puntuación.
		La empresa presenta documental señalando que cuenta con personal con discapacidad, así mismo señala en documental que el personal de la empresa es de 17 empleados por lo que cuenta con más del 5% de los empleados con discapacidad. Se otorga 1 punto.

d) Participación de MiPyME: *1 punto.*	En caso de que se acredite que el licitante es MiPyME, que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP.
	La empresa presenta documento en donde se identifica como empresa MICRO, sin producción de bienes con innovación tecnológica relacionados con la prestación del servicio. No se otorgan puntos.
Rubro: ii. Experiencia y especialidad del licitante	**Puntos a otorgar: 18 puntos**
Subrubros	**Descripción**
a) Experiencia: *9 puntos* De 0 a 6 meses: 5 puntos De 6 meses a 1 año: 9 puntos	Curriculum de la persona física o moral en papel membretado, firmado por su representante o apoderado legal, donde acredite su experiencia en la prestación de servicios de iguales o similares características al que se pretende celebrar, en el cual se deberá de incluir la relación vigente de sus principales clientes, con domicilio, teléfonos y nombre o razón social, donde ostente experiencia.
	La empresa licitante presenta el curriculum en papel membretado firmado donde señala como fecha de inicio de actividades febrero de 1993 en la prestación de los servicios, incluyendo la relación de los principales clientes con datos de contacto. Se otorgan 9 puntos.
b) Especialidad: 9 puntos El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 9 puntos. A partir del máximo asignado, se efectuará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.	Acreditar un mayor número de contratos, demostrando que ha prestado el servicio con las características similares a las establecidas en la presente contratación (el máximo de documentales será 20). La comprobación se hará mediante: 1) Relación de contratos que contenga, numero de contrato, descripción, empresa, entidad o dependencia, vigencia y contacto. 2) Copia simple de los contratos formalizados conforme la relación del numeral anterior, organizados en el orden enlistado del punto anterior y señalando correctamente el número de contrato, el bien objeto de la contratación y la respectiva formalización del mismo.
	El licitante presenta relación de más de 20 contratos así como las copias de los contratos. Se otorgan 9 puntos.

Rubro: iii. Propuesta de Trabajo		**Puntos a otorgar: 12 puntos**
Propuesta de Trabajo: ***12 puntos***	**a) Metodología:** ***4 puntos***	Los licitantes deben presentar un documento en el cual se observe la descripción explicita de la Metodología, Programación y/o Calendarización de las actividades que implica la prestación del Servicio y forma de utilización de los recursos humanos con que dispone la empresa.
		El licitante presenta la metodología de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	b) Plan de trabajo: ***4 puntos***	El o los procedimientos para llevar a la práctica las actividades para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el plan de trabajo de acuerdo a lo solicitado. Se otorgan 4 puntos.
	c) Esquema estructural: ***4 puntos***	Organigrama con la descripción (nombre, profesión y actividad genérica a desarrollar) de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones previstas para la prestación del Servicio.
		El licitante presenta el organigrama sin embargo no señala la profesión del personal. No se otorgan puntos.

Rubro: iv. Cumplimiento de contratos	Puntos a otorgar: 8 puntos
a) Cumplimiento de contratos: ***8 puntos*** El 100% corresponderá al licitante que acredite mayor número de contratos equivalente a 8 puntos. Se asignará mayor puntuación al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente, al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acrediten haber cumplido.	El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de servicios que sean de las mismas características o similares. Por lo que podrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratante, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos). El máximo de documentales será 20.
	El licitante presenta 13 cartas de cumplimiento contractual. Sin embargo no presenta listado por lo que no hay una organización de las documentales para el presente subrubro, por lo que no se otorgan puntos de acuerdo a la primera junta de aclaraciones, la respuesta 27. "Se requiere que sean debidamente enlistadas las documentales y organizadas por partida".
Total	**33 puntos**

Resumen de la evaluación:

Licitante	Partida	Puntos otorgados	Observaciones
AMC Biomedical S.A. DE C.V.S.A. DE C.V.	1		La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no contemplar la duración de los mantenimientos preventivos señalada en la primera junta de aclaraciones.
	2		
	3	35	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratare el servicio de mantenimiento en inglés con traducción simple. La empresa presenta su certificado de cumplir con los requisitos conforme a la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015.
Centro de desarrollo e innovación médica "Alpha" SAPI de CV	1		Propuesta técnica no aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no presentar los manuales de los equipos, señalados en el inciso e) del Anexo Dos. Términos y Condiciones. Así como lo señalado en la pregunta 30 de la Primera Junta de aclaraciones que a la letra dice *"Pagina 61 inciso e documentación técnica. Los folletos y manuales solicitados, ¿Corresponden a los equipos de calibración o a las partidas donde participaremos? Favor de indicar* *Respuesta:* *Se refiere a los manuales de los equipos a los cuales se les pretende contratar el servicio de mantenimiento."*
	2		
	3		
	4		
	5		
	6		
	7		
	8		
Corporativo en Servicios de Ingeniería Médica S.A. DE C.V.	1	48	Presenta manuales de usuario y/o servicio de equipos para los cuales se pretende contratar el servicio de mantenimiento en inglés con traducción simple.
Distribuidora Internacional Hospitalaria, S.A de C.V	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al señalar al jefe de Conservación para la recepción de los servicios, así como para la aprobación de reparaciones mayores, contraviniendo el anexo técnico en el aspecto de contemplar todos los mantenimientos correctivos sin costo adicional para el instituto.		
Israel Gamboa	4	54	Presenta manuales de equipos para los cuales se pretende contratar

Montes			el servicio de mantenimiento en español.
	8	54	Presenta manuales de equipos para los cuales se pretende contratar el servicio de mantenimiento en español
IG Innovaciones Biomédicas S.A. DE C.V.	1	26	Presenta manuales de equipos para los cuales se pretende contratar el servicio de mantenimiento en español.
ISENORTE S.A. DE C.V.	1	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, debido a que no integro en la propuesta las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico.	
	2		
	3		
María del Carmen Magaña Ramírez	2	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no contemplar la duración de los mantenimientos preventivos señalada en la primera junta de aclaraciones.	
	4		
	3	31	Presenta manuales de equipos para los cuales se pretende contratar el servicio de mantenimiento en español.
Medscope Solutions S. A. de C. V.	4	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no contemplar la duración de los mantenimientos preventivos señalada en la primera junta de aclaraciones.	
Pak Biomedland Tech Care S.A de C.V.	1	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no contemplar la duración de los mantenimientos preventivos señalada en la primera junta de aclaraciones.	
	5	49	La empresa presenta su certificado de cumplir con los requisitos conforme a la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015. Presenta manuales de equipos para los cuales se pretende contratar el servicio de mantenimiento en español.
	6	49	La empresa presenta su certificado de cumplir con los requisitos conforme a la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015. Presenta manuales de equipos para los cuales se pretende contratar el servicio de mantenimiento en español.
	7	49	La empresa presenta su certificado de cumplir con los requisitos conforme a la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015. Presenta manuales de equipos para los cuales se pretende contratar el servicio de mantenimiento en español.
	8	49	La empresa presenta su certificado de cumplir con los requisitos conforme a la norma ISO 9001:2015 / NMX-CC-9001-IMNC-2015. Presenta manuales de equipos para los cuales se pretende contratar el servicio de mantenimiento en español.
Proyectos y Servicios Machri S. de R.L. de CV.	3	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no contemplarla duración de los mantenimientos preventivos señalada en la primera junta de aclaraciones.	
	5		
	6		
Rogain Medical S. A. de C. V.	2	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, al no contemplarla duración de los mantenimientos preventivos señalada en la primera junta de aclaraciones.	
	3	42	Presenta manuales de equipos para los cuales se pretende contratar el servicio de mantenimiento en español.

Tecnología biomedica integral S.A. de C.V	1	La propuesta técnica no fue aceptada al incurrir con lo señalado en el Numeral 6.10 de la Convocatoria: Cuando no exista congruencia entre la descripción técnica del licitante, con las especificaciones técnicas solicitadas en el Anexo Uno. Anexo Técnico, Anexo Dos. Términos y Condiciones y sus anexos, contenidos en la presente convocatoria, debido a que no integro en la propuesta las generalidades del servicio de mantenimiento y las rutinas de mantenimiento preventivo de acuerdo a lo señalado en Anexo técnico. Así mismo no presenta los manuales de los equipos, señalados en el inciso e) del Anexo Dos. Términos y Condiciones. Así como lo señalado en la pregunta 30 de la Primera Junta de aclaraciones que a la letra dice *"Pagina 61 inciso e documentación técnica. Los folletos y manuales solicitados, ¿Corresponden a los equipos de calibración o a las partidas donde participaremos? Favor de indicar* *Respuesta:* *Se refiere a los manuales de los equipos a los cuales se les pretende contratar el servicio de mantenimiento."*	
	2		
	3		
	5		
	6		
Tecnología industrial científica SA de CV	5	33	Presenta manuales de equipos para los cuales se pretende contratar el servicio de mantenimiento en español.
	6	33	Presenta manuales de equipos para los cuales se pretende contratar el servicio de mantenimiento en español.

JEFE DE DIVISIÓN DE INGENIERÍA BIOMÉDICA
IMSS
Ing. Guadalupe Ramírez Cahuich
Cédula Prof. 4717
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI